



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 18 JUN. 2021

DECRETO EXENTO N°: 2311

VISTOS:

- 1.- El contrato de trabajo de faena específica de fecha 29 de Marzo de 2021, suscrito ente la I. Municipalidad de Parral y la persona que más abajo se indica.
- 2.- El Decreto Exento N° 1290 de fecha 01.04.2021 que aprueba administración directa del Proyecto.
- 3.- El Decreto Exento N° 1327 de fecha 07.04.2021, que aprueba el contrato antes referido.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, La Modificación de contrato de faena específica, suscrita con fecha 29 de Marzo de 2021, entre la **I. Municipalidad de Parral** y la persona más abajo indicada, modificación de contrato que se entiende incorporada al presente Decreto.

RUT	NOMBRE COMPLETO
	ALEXIS GONZALO JAVIER CISTERNAS LOPEZ

2. **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Contrato de Faena Específica antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Alejandro Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
MHT/ARC/epc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas
- 4.-Copia digital: alejandro.faundez@parral.cl


Paula Retamal Urrutia

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 29 de Marzo de 2021, comparecen don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad [REDACTED] domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **ALEXIS GONZALO JAVIER CISTERNAS LOPEZ**, soltero, cedula de identidad [REDACTED], nacido(a) El 15/06/1988 domiciliado(a) Camino a Bullileo Km 24 Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 29 de Marzo de 2021, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de JORNALERO en la faena específica denominada **SANITIZACIÓN ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE PARRAL** ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula Segunda modifíquese la jornada ordinaria semanal de trabajo a 44 horas, la que se entenderá como jornada completa, que se distribuirá en los siguientes horarios: **Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 Hrs. y el día Viernes 8:30 a 16:30 Hrs.** horario que podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando conforme a las instrucciones que le imparta el Departamento de Servicios Generales, en su calidad de unidad responsable de los trabajos.

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
RUT. [REDACTED]
FIRMA EMPLEADOR

ALEXIS GONZALO JAVIER CISTERNAS LOPEZ
RUT. [REDACTED]
FIRMA TRABAJADOR